



Alicorp S.A.A.
Av. Argentina 4793
Callao, Perú
T (511) 315 0800

Lima, 17 de noviembre de 2022

Señores

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Presente.-

At.: Registro Público del Mercado de Valores

Ref.: Hecho de Importancia
Resolución CONASEV N° 005-2014-SMV/01

De nuestra consideración:

Les dirigimos la presente con relación a la nota periodística publicada en día de hoy, 17 de noviembre de 2022, en la edición web del Diario Gestión, titulada "El reingreso de Alicorp al cuidado personal: Amarás multiplica por tres su expectativa de crecimiento".

Sobre el particular, procedemos a confirmar el contenido de las declaraciones prestadas por el Vicepresidente de Consumo Masivo e Innovación y que se encuentran contenidas en la citada nota periodística.

Corresponde precisar, tal como se informó en el Hecho de Importancia del 3 de diciembre del 2021, que la Marca Plusbelle fue licenciada en Argentina a favor de la empresa Solution Consultants LTD.

Esta comunicación se formula como Hecho de Importancia de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución CONASEV N° 005-2014-SMV/01.

Sin otro particular, quedamos de ustedes,

Atentamente,

Jaime Manuel Paredes Tumba
Representante Bursátil